

Participantes del intercambio:

Por la Administración: Director División Capital Humano y Director División ADTyEP.

Por la Comisión Representativa: Fernanda Martínez

Temas tratados:

-En el marco del Acuerdo de mayo 2008 y sus complementos se trata el tema de los concursos para la integración de lista de suplentes y en los cuales participen candidatos que figuren como arancelados en el BSE. En estos casos se acuerda el criterio de apertura de los sobres de los concursantes.

-Con relación a las bases de concursos abiertos que rigen actualmente se evalúa la necesidad de revisarlas.

Criterio para la apertura de sobres de concursantes arancelados en concursos para integrar lista de suplentes.

Se acuerda **POR UNICA VEZ POR ESPECIALIDAD** la apertura de sobres- en primer lugar- en el caso de los concursantes que revisten como arancelados del Hospital BSE, estableciendo la siguiente condición:

-Para los concursos del HBSE, tanto para lista de suplentes de Médicos, como no Médicos: 77% (setenta y siete) de la prueba de conocimientos

Dicho criterio se aplicará a partir de los concursos para integrar lista de suplentes del HBSE, cuyas bases sean aprobadas a partir de la fecha del presente Acuerdo.

Revisión de bases de concursos del Hospital BSE acordadas en julio de 2010.

Las partes acuerdan comenzar a revisar las mencionadas bases y realizar las actualizaciones que se entiendan conveniente.

Firman de conformidad:

Por la Administración

Alicia Di Bartolomeo

Roberto De León

Por la Delegación Gremial

Fernanda Martínez